Acta de Evaluación y Adjudicación del llamado LPN No. 07/17 "SEGURO ODONTOLÓGICO PARA EL MRE"-PLURIANUAL-AD REFERENDUM-ID: 339.059.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 08 de Enero del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco casi Ayolas, Piso 9°, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado LPN No. 07/17 "SEGURO ODONTOLÓGICO"- PLURIANUAL- AD REFERENDUM - **ID No.: 339.059.** Se encuentran presentes los siguientes miembros del Comité de Evaluación: el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres A.;** el Director de Finanzas, **Primer Secretario Oscar Báez;** el Director de Recursos Humanos, **Abog. Enrique Barboza.**

Observación: La Vice Ministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, el Director de Asuntos Legales, Abog. Rubén Ortíz, el Director Administrativo, Sr. Martín Cubilla y el Asesor Administrativo y Financiero del Ministro, Lic. Milciades Martínez se encuentran ausentes por vacaciones.

Que, la fecha fijada para la Apertura de las ofertas fue el día 05 de Enero de 2018, a las 09:10 horas, presentándose la Empresa oferente:

1. **ODONTOLOGÍA 3 S.A.**

En la sección III del Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", a ser tenidos en cuenta para la evaluación y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente y que a continuación se exponen:

Documentos sustanciales	ODONTOLOGÍA 3 S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	**CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de ofertas **(validez por 90 días- mínimo 5% del monto máximo de la oferta).**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la D.N.C.P	**CUMPLE**
Oferentes Individuales: PARA PERSONAS JURIDICAS	

Acta de Evaluación y Adjudicación del llamado LPN No. 07/17 "SEGURO ODONTOLÓGICO PARA EL MRE"-PLURIANUAL-AD REFERENDUM-ID: 339.059.

Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o documentos análogos.	**CUMPLE**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ; o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. o documentos análogos	**CUMPLE**
Fotocopia de la cedula del representante o firmante de la oferta o documentos análogos.	**CUMPLE**

El Comité de Evaluación verifica **a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N°849/2015, si el Oferente cumple o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

Empresa ODONTOLOGÍA 3 S.A.-SOCIOS:

*** Roque Ramírez – C.I.: 638.656**
*** Mario Ramírez – C.I.: 3.565.455**
*** Ricardo Arrúa – C.I.: 741.836**

No Registra Datos de que ninguno de sus socios sea Funcionario Público.

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.
Conclusión: El Oferente cumple con lo establecido en el Art. No. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Como se puede apreciar, la empresa ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que la misma se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa del análisis, consistente en la evaluación económica (precio) y para cuyo efecto, se expone en el siguiente cuadro la propuesta económica presentada por el oferente, no presentando necesidad de corrección aritmética:

Acta de Evaluación y Adjudicación del llamado LPN No. 07/17 "SEGURO ODONTOLÓGICO PARA EL MRE"-PLURIANUAL-AD REFERENDUM-ID: 339.059.

Monto de la Oferta

Nombre de la Empresa	Precio Unitario (1 func. X mes)	Precio Total (Máx. 740 func. X mes)
ODONTOLOGÍA 3 S.A.	220.000	162.800.000

El monto máximo total de la Oferta corresponde a Guaraníes Tres Mil Novecientos Siete Millones Doscientos Mil (Gs. 3.907.200.000), para la cantidad máxima de 740 funcionarios en forma mensual por el período de 24 meses.

Seguidamente verificamos los documentos formales de la Empresa **ODONTOLOGÍA 3 S.A.:**

DOCUMENTOS FORMALES	ODONTOLOGíA 3 S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Cumple**
Patente municipal vigente.	**Cumple**
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado. La misma deberá ser demostrada por medio de constitución de la misma o documento análogo.	**Cumple**
Deberán presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de Consultorios y/o Centros Odontológicos donde prestan el servicio para los asegurados.	**Cumple**
Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo 6 contratos (privados y/o públicos), con un mínimo de 200 asegurados por cada contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los tres últimos años (2014-2015-2016).	**Cumple**
Tres Centros Odontológicos en la ciudad de Asunción: Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales: 5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2(dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5(cinco) endodoncistas; 3(tres) implantólogos; *1*	**Cumple**

Acta de Evaluación y Adjudicación del llamado LPN No. 07/17 "SEGURO ODONTOLÓGICO PARA EL MRE"-PLURIANUAL-AD REFERENDUM-ID: 339.059.

***especialista en Patología y Medicina Bucal, 1 especialista en Odontología Legal, 1 especialista en Clínica del Bebé, debe poseer el Centro odontológico principal Tecnologia Cad Cam dental.* Y los otros dos Centros de Asunción deberán contar con 6 (seis) consultorios cada uno mínimamente.**	
Mínimamente dos centros habilitados en Gran Asunción y uno en el interior del País.	**Cumple**
Como mínimo uno de los Centros odontológicos habilitados, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía, (para radiografías odontológicas especializadas), habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y deberá poseer además convenio suscrito por lo menos con 1 (uno) centro de imágenes y diagnóstico.	**Cumple**
El oferente debe acreditar una experiencia y antigüedad mínima de tres (03) años operando en el país en la prestación del servicio de la presente licitación, a través de la fecha de certificado de registros y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**Cumple**
Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con lo cuenta actualmente.	**Cumple**
Declaración Jurada describiendo la infraestructura edilicia y de recursos humanos, detallando estructura administrativa, atención al cliente y cualquier otro dato que demuestre la capacidad suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados al ser adjudicada.	**Cumple**
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	**Cumple**
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos.	**Cumple**
Currículo de la empresa.	**Cumple**
Documento adicional requerido: Balances 2014-2015-2016	**Cumple**
RATIOS: Liquidez: 2,91 /Endeudamiento: 0,25 /Rentabilidad: 0,43	**Cumple**
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL emitido por el MIC.	**Cumple**

Teniendo en cuenta que un solo oferente presentó oferta, no se aplicará el Margen de Preferencia acorde con el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

Además la cotización de los ítems de la Oferta presentada se encuentran dentro de los parámetros del treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, lo cual debe ser tenido en cuenta para el análisis de los precios ofertados, por lo cual no se solicita la justificación de sus precios. Se adjunta Planilla.

Acta de Evaluación y Adjudicación del llamado LPN No. 07/17 "SEGURO ODONTOLÓGICO PARA EL MRE"-PLURIANUAL-AD REFERENDUM-ID: 339.059.

La empresa ODONTOLOGÍA 3 S.A. cumple con todos los requerimientos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose a los precios referenciales del llamado.

CONCLUSIÓN.

Del análisis realizado se puede constatar que la oferta presentada por la firma **ODONTOLOGÍA 3 S.A.,** cumple así con todos los requerimientos legales y técnicos, además de ajustarse económicamente a los precios referenciales del presente llamado, por todo lo cual se **Recomienda ADJUDICAR** el llamado LPN No. 07/17 - "SEGURO ODONTOLÓGICO PARA EL MRE"-PLURIANUAL-AD REFERENDUM, a la Empresa **ODONTOLOGÍA 3 S.A.,** por el monto máximo total de **Guaraníes Tres Mil Novecientos Siete Millones Doscientos Mil (Gs. 3.907.200.000), para la cantidad máxima de 740 funcionarios en forma mensual por el período de 24 meses,** conforme al artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03, incluidas cargas impositivas y contribución de 0,4% conforme a la ley de Contrataciones Públicas.

Solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución de Adjudicación correspondiente.

El presente proceso de contratación es Ad Referendum a la Aprobación y los términos de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, en lo que hace a Seguro Odontológico para el MRE.

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo el 09 de Enero de 2018 a las 09:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad. -

Primer Secretario Oscar Báez
Director de Finanzas

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Enrique Barboza
Director de RR.HH.

Planilla Comparativa de Ofertas con los Precios Referenciales

PLANILLA DE PRECIOS - SEGURO ODONTOLÓGICO							
Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción*	-30%	Precio Unitario Referencial (1 func. X mes)	20%	P.Unitario (1 func. X mes)	Oferta (Máx. 740 func. X mes)
1	84131602-9999	SEGURO ODONTOLÓGICO	154.000	220.000	264.000	220.000	162.800.000

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/2017 "SEGURO ODONTOLOGICO"

PROVEEDOR: ODONTOLOGÍA 3 S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	2.429.386.109	1.196.589.956	2,03
2015	3.395.829.520	779.080.673	4,36
2016	3.045.900.012	1.295.389.306	2,35
PROMEDIO	**8.871.115.641**	**3.271.059.935**	**2,91**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	1.196.589.956	4.358.059.027	0,27
2015	779.080.673	4.040.688.428	0,19
2016	1.295.389.306	4.755.110.776	0,27
PROMEDIO	**3.271.059.935**	**13.153.858.231**	**0,25**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	793.497.778	2.080.758.082	0,38
2015	873.406.657	2.080.758.082	0,42
2016	1.047.120.860	2.080.758.082	0,50
PROMEDIO	**2.714.025.295**	**6.242.274.246**	**0,43**

OBSERVACIONES: ninguna